

Modifican Anexo de la R.D. N° 029-2008-EF/76.01 referente a la ampliación de la previsión presupuestaria trimestral correspondiente al mes de junio de los Gobiernos Regionales

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 030-2008-EF/76.01

Lima, 25 de junio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 029-2008-EF/76.01 se amplía la previsión presupuestaria trimestral mensualizada correspondiente al mes de junio de los Gobiernos Regionales ascendente a la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 13 262 483,00) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, el Anexo de la Resolución Directoral N° 029-2008- EF/76.01, no muestra los montos que corresponden a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Pasco y Puno, los mismos que se encuentran comprendidos en el monto aprobado señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario modificar el Anexo de la Resolución Directoral N° 029-2008-EF/76.01;

Que, el artículo 13° numeral 13.2 literales a), c) y d) de la Ley N° 28112, en concordancia con el artículo 4° literales a), c) y d) de la Ley N° 28411, establecen como atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la Gestión del Proceso Presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes, y efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13° de la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, el artículo 4° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 183 – Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Anexo de la Resolución Directoral N° 029-2008-EF/76.01, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

JUAN MUÑOZ ROMERO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

LEY N° 29142 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2008
ANEXO DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 030-2008-EF/76.01

AMPLIACION DE LA PREVISION PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL MENSUALIZADA
PPTM - JUNIO DEL AÑO FISCAL 2008

(EN NUEVOS SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GOBIERNOS REGIONALES \ GRUPOS GENERICOS DE GASTO	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.OBLIGACIONES PREVISIONALES	3. BIENES Y SERVICIOS	4. OTROS GASTOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES
99441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	491,556	-	-	-	491,556
99443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	-	-	100,000	24,500	124,500
99444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	-	72,571	-	4,329	76,900
99447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA	1,519,990	-	-	56,675	1,576,665
99448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	-	-	1,000,000	-	1,000,000
99450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	1,005,579	-	-	534	1,006,113
99453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	3,104,692	186,000	245,000	-	3,535,692
99454 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	-	-	340,000	-	340,000
99456 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	1,093,799	-	221,778	-	1,315,577
99457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	114,000	-	114,000
99458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	358,571	74,700	165,535	-	598,806
99463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	967,586	6,000	1,875,482	71,495	2,920,563
99464 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	114,563	-	47,548	-	162,111
TOTAL GENERAL	8,656,336	339,271	4,109,343	157,533	13,262,483